

**ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE QUÍMICA FÍSICA  
20 de marzo de 2025**

A las 13:00 h se reúne en segunda convocatoria, en formato no presencial a través de una Sala de Google Meet creada para la ocasión, el Consejo de Departamento de Química Física presidido por D. Eduardo González Mazo, director del departamento, actuando como secretario del órgano D. Juan Antonio Poce Fatou.

*La documentación ha estado accesible para los miembros de este Consejo de Departamento en el espacio habilitado en el gestor de contenidos COLABORA (<https://colabora.uca.es>).*

Asisten:

<i>Rodrigo Alcántara Puerto</i>	<i>Olivia Campana</i>	<i>Iván Carrillo Berdugo</i>
<i>Deseada M<sup>a</sup> de los Santos Martínez</i>	<i>Juan Jesús Gallardo Bernal</i>	<i>Eduardo González Mazo</i>
<i>Manuel Jesús Luna Aguilera</i>	<i>M<sup>a</sup> Laura Martín Díaz</i>	<i>Ana M<sup>a</sup> Mena Bello</i>
<i>Fco. Javier Navas Pineda</i>	<i>Teodora Ortega Díaz</i>	<i>Marina G. Pintado Herrera</i>
<i>Juan Antonio Poce Fatou</i>	<i>Jesús Sánchez Márquez</i>	<i>Rafael Zarzuela Sánchez</i>
<i>David Zorrilla Cuenca</i>		

Excusan su ausencia:

<i>Enrique García Luque</i>	<i>Pablo Antonio Lara Martín</i>
-----------------------------	----------------------------------

No asisten:

<i>José Ángel Álvarez Saura</i>	<i>Bibiana M<sup>a</sup> Debelius Bandrés</i>	<i>Jesús Forja Pajares</i>
<i>M<sup>a</sup> Jesús Mosquera Díaz</i>	<i>Rocío Ponce Alonso</i>	

---

**1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Departamento celebrado el 21 de febrero de 2025.**

No hay propuestas de modificación y el acta se aprueba por asentimiento.

**2. Aprobación, si procede, de modificaciones en el reparto docente del curso 2024/2025.**

El Sr. Director explica que la vicedecana de Ordenación Académica y Planificación de la Facultad de Ciencias, en correo de 5 de marzo de 2025, comunicó al Sr. Secretario que debido al número de alumnos matriculados en la asignatura *Termodinámica y Cinética* del Grado en Biotecnología, el Gabinete de Ordenación Académica les había confirmado que se ampliaba de 2 a 3, los grupos de laboratorio de la asignatura.

Se trata de un grupo de 2,5 créditos con simultaneidad del 200%.

Se ha propuesto a los profesores Rafael Zarzuela e Iván Carrillo, que ya participan en las prácticas de esta asignatura, que asuman los créditos del nuevo grupo. Ambos están de acuerdo por lo que la propuesta se lleva a aprobación en este Consejo de Departamento.

No hay intervenciones y la propuesta se aprueba por asentimiento.

**3. Aprobación, si procede, de la solicitud de plazas de Profesorado Ayudante Doctor.**

El Sr. Director explica que el presente punto del orden del día tiene como origen el correo remitido el pasado 11 de marzo por el Sr. Vicerrector de Profesorado a los departamentos informando de la puesta en marcha de la convocatoria de plazas de Profesorado Ayudante Doctor siguiendo el procedimiento acordado en Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2025.

En el correo se indicaba que se dispone hasta el 21 de marzo para llevar a cabo la petición formal de plazas (mediante CAU) motivada por alguno de los 6 criterios acordados. El Sr. Director resume el documento en el que se detallan las reglas de asignación y los criterios de priorización (Anexo I), cuyo tercer punto motiva la posibilidad de solicitar plazas para la estabilización de profesores sustitutos doctores en áreas sin déficit estructural.

Con todo ello, y toda vez que nuestra estructura da cobijo a dos profesores sustitutos que se adaptan a esta opción, el Sr. Director propone la solicitud de dos plazas.

No hay intervenciones y la propuesta se aprueba por asentimiento.

**4. Aprobación, si procede, del cierre del presupuesto del ejercicio 2024.**

El Sr. Director detalla las cifras del cierre del presupuesto de 2024 (Anexo II) explicando que los desajustes finales por grupo no afectan al departamento en su conjunto y han sido debidos a un error en la gestión de las cuentas del responsable de los laboratorios integrados (de otra área) que ha remitido una factura tardía que se ha debido acometer con la financiación global del departamento, limitando las cantidades que grupos ajenos a este laboratorio deberían haber tenido disponible.

El problema se ha solventado reconfigurando las cantidades disponibles por fondos OTRI en los grupos implicados. El responsable de la contabilidad del laboratorio integrado afectado ha pedido disculpas e indica que ha tomado medidas para que los problemas generados no vuelvan a darse.

No hay intervenciones y el cierre del presupuesto se aprueba por asentimiento.

**5. Aprobación, si procede, del reparto del presupuesto del ejercicio 2025.**

El Sr. Director resume los datos más relevantes de la propuesta de reparto del presupuesto que se detalla en el Anexo III y que se basa en los criterios que llevan aplicándose desde cursos anteriores.

No hay intervenciones y la propuesta se aprueba por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar, el señor director da por concluida la reunión.

Vº. Bº. Eduardo González Mazo  
Director del departamento

Fdo. Juan Antonio Poce Fatou  
Secretario del departamento

## Anexo I

## CRITERIOS PARA LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (2025)

### Objeto

El objeto es establecer los criterios aplicables en la asignación de plazas de PAD en el año 2025 en las diferentes áreas de conocimiento en las que sea necesario:

- ✓ Suplir **déficits de capacidad docente estructural** de áreas de conocimiento
- ✓ Una **reducción de la temporalidad** de la plantilla.
- ✓ Un **progresivo relevo generacional**
- ✓ La **atracción/retención de talento**

### Principios Generales

En consejo de gobierno se aprobarán el número de plazas de PAD, que cada año se podrán convocar, atendiendo a criterios de disponibilidad presupuestaria y estabilidad financiera.

Las necesidades de plazas se obtendrán conjuntamente de las solicitudes que se reciban y del análisis de necesidades estructurales de PDI que realice el Vicerrectorado con competencias en profesorado.

Los criterios que se apliquen al orden de prelación de las plazas de PAD, que el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz acuerde convocar, deben vincularse tanto a las necesidades estructurales de profesorado, la atracción y retención de talento, como a una paulatina reducción de la temporalidad del PDI con el objetivo de que el profesorado con contrato laboral temporal no supere el 8% en efectivos de la plantilla de PDI, tal y como establece el artículo 64 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Este acuerdo no es de aplicación a plazas vinculadas a instituciones sanitarias públicas, cuya convocatoria estará supeditada a los acuerdos de la comisión mixta UCA-SAS.

### Procedimiento

En primer lugar, se realizará un estudio de necesidades de plazas de PAD en áreas de conocimiento con mayor déficit estructural de capacidad docente.

La metodología de cálculo de este déficit se recoge en el Anexo 1. El déficit estructural, junto a las necesidades de plazas de PAD en cada área, serán recogidos en un informe anual del estado de las áreas de conocimiento que cada año elaborará el Vicerrectorado de Profesorado y hará público en su página web.

Una vez identificadas las necesidades estructurales, se convocarán plazas:

- En áreas con un importante déficit estructural
- Para la estabilización de plazas de profesorado sustituto **PSnv**, esto es, aquellos cuyo objeto de contrato no sea por cobertura temporal de vacante, baja de un profesor/a o minoraciones docentes asociadas a actividades de gestión de un profesor/a.
- Para un adecuado relevo generacional
- Para la retención/atracción de talento

Para ello, se abrirá un plazo para que los departamentos presenten la solicitud de convocatoria de plazas de PAD al vicerrectorado de profesorado. Finalizado el plazo se asignarán las plazas disponibles una a una, siguiendo las reglas y criterios de priorización siguientes:

#### Reglas de asignación

1. Los déficits estructurales tienen cuatro niveles descritos en el Anexo I.
2. Cada nivel tiene prioridad sobre el siguiente independientemente del valor del déficit estructural, así, por ejemplo un déficit estructural de -180 horas de nivel 1 prevalece sobre un déficit de -300 h de nivel 2.
3. Por cada plaza concedida a un área se le sumará 180 horas a su capacidad docente inicial estructural, para el cálculo de su nuevo déficit.
4. Solo se asignarán plazas para déficits superiores a 90 horas.

#### Criterios de priorización

1. Solicitudes de **estabilización de plazas de profesores/as sustitutos/as PSnv doctores/as en áreas con déficit estructural**, ordenadas por déficit.
2. Solicitudes de áreas con **déficit estructural**, ordenadas por déficit.
3. Solicitudes de **estabilización de plazas de profesores/as sustitutos/as PSnv doctores/as en áreas sin déficit estructural**, ordenadas de la siguiente manera:
  - I. Dedicación, prevaleciendo la plaza ocupada por el/la profesor/a **PSnv doctor/a** de mayor dedicación.
  - II. A igual dedicación, mayor antigüedad como Profesor/a Sustituto/a **PSnv doctor/a** en la Universidad de Cádiz. En caso de igual dedicación y antigüedad, tendrá preferencia el/la profesor/a que esté acreditado/a a CU, seguido de TU, PPL/PCD y finalmente de PAD.
  - III. En caso de igualdad del nivel de acreditación, el orden lo establecerá la fecha de acreditación, teniendo preferencia la plaza ocupada por el profesor/a que lleve más tiempo acreditado.

Las plazas de PAD restantes una vez cubiertas las solicitudes bajo las tres modalidades anteriores, se distribuirán alternativamente (modo cremallera) entre las solicitudes de las siguientes dos modalidades

y por este orden.

4. Solicitudes de áreas de conocimiento **por relevo generacional**. En este caso se seleccionarán aquellas solicitudes en las que la jubilación de uno o más de los miembros del área genere un déficit estructural en el área, calculado de acuerdo con la metodología incluida en el informe anual anteriormente mencionado. En este caso el orden lo establecerá el déficit estructural que vaya a generar las jubilaciones en el curso siguiente. En caso de empate se ampliará el horizonte temporal de simulación a dos años y así sucesivamente hasta deshacer el empate.
5. Solicitudes de áreas de conocimiento que solicitan convocatoria de plazas **para la retención de talento**. Se entenderá por talento, Doctores/as con vinculación contractual con la Universidad de Cádiz y que cuentan con una acreditación R3/I3 pero que no tienen la posibilidad de presentarse a plazas para la incorporación de personal investigador doctor recogidas en el artículo 71.c de la LOSU, por no haber sido contratados/as como investigador/a bajo alguno de los programas de excelencia que recoge el anexo IV de la Resolución de 2 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Universidades, por la que se fija el procedimiento para la expedición de las certificaciones I3. Se priorizarán atendiendo a la mayor antigüedad en el certificado R3/I3.

Por último, y una vez dotadas las solicitudes en las cinco modalidades anteriores

6. Se atenderán las solicitudes de áreas de conocimiento que solicitan convocatoria de plazas **para la atracción de talento joven**. Se entenderá por talento joven, Doctores/as con vinculación contractual con la Universidad de Cádiz que han finalizado su tesis doctoral en los últimos cinco años contados desde la apertura del plazo para presentar las solicitudes. La prelación de estos contratos será en función de la puntuación obtenida de la valoración de los méritos de los candidatos de acuerdo con los Bloques I formación académica y Bloque III, actividad investigadora y de transferencia, del baremo del reglamento de selección y contratación de profesorado ayudante doctor de la Universidad de Cádiz, siendo necesario obtener una puntuación superior o igual a 45 puntos sin normalizar ningún apartado o subapartado. Esta baremación será realizada conjuntamente por un miembro del vicerrectorado de profesorado y un profesor permanente del área de conocimiento donde se fuese a dotar la plaza, a propuesta del departamento.

Las solicitudes solo tendrán validez para cada convocatoria.

En situaciones extraordinarias se podrá convocar una plaza de PAD en un área de conocimiento por necesidades justificadas sin cumplir el orden de prelación indicado en el presente acuerdo, siempre que previamente fuese así negociado con el comité de empresa y aprobado en Consejo de Gobierno.

### Entrada en vigor y vigencia

Los criterios establecidos por el presente documento entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, y serán de aplicación para las plazas a convocar a cargo del presupuesto de 2025.

### Derogación

Quedan sin efecto los acuerdos anteriores alcanzados en la Universidad de Cádiz sobre la materia abordada en el presente acuerdo.

Cádiz, a la fecha de la firma.

## Anexo 1

### Metodología de cálculo de las necesidades estructurales de las áreas de conocimiento

#### 1. Se establecen tres niveles jerárquicos de déficit estructural

**Nivel 1.** En el que un área cuenta con capacidad docente inicial estructural insuficiente para cubrir el encargo docente grupal del curso 24/25.

**Nivel 2.** En el que un área cuenta con capacidad docente final estructural insuficiente para cubrir el encargo docente grupal del curso 24/25. Entendiendo la capacidad docente final estructural como la capacidad docente inicial estructural menos la suma de las HEDAs del área de conocimiento derivadas de los sexenios con que cuenta el PDI estructural y de acuerdo con el PDA del curso 24/25.

**Nivel 3.** En el que un área cuenta con capacidad docente inicial estructural insuficiente para cubrir el encargo docente grupal del curso 24/25 y la máxima actividad docente individual registrable de acuerdo con el PDA del curso 24/25.

**Nivel 4.** En el que un área cuenta con capacidad docente final estructural insuficiente para cubrir el encargo docente grupal del curso 24/25 y la máxima actividad docente individual registrable de acuerdo con el PDA del curso 24/25.

#### 2. Las ecuaciones para el cálculo del déficit estructural será

$$DE_1 = CDI_e - EDG$$

$$DE_2 = CDI - EDG - HEDAS_{sx}$$

$$DE_3 = CDI_e - EDG - ADI$$

$$DE_4 = CDI_e - EDG - HEDAS_{sx} - ADI$$

#### 3. Definiciones

DE: Déficit estructural (horas)

CDIe: Capacidad docente Inicial del PDI estructural (horas)

HEDAS<sub>sx</sub>: Horas equivalentes de dedicación académica debida a sexenios, de acuerdo con el PDA 24/25 (horas)

EDG: Encargo Docente Grupal en el curso 24/25 (horas)

ADI: Actividad docente individual reconocida en el curso 24/25 de acuerdo con el PDA 24/25. (horas)

PDI estructural:

- Catedrático/a de Universidad
- Profesor/a Titular de Universidad
- Catedrático/a de Escuela Universitaria
- Profesor/a Titular de Escuela Universitaria
- Profesor/a Permanente Laboral
- Profesor/a Contratado Doctor/a
- Profesor/a Ayudante Doctor/a
- Profesor/a Colaborador/a
- Profesor/a Asociado/a

## Anexo II

### CIERRE EJERCICIO ECONÓMICO 2024

#### PRESUPUESTO GENERAL DEPARTAMENTO – 20DPQF0000

GRUPO	Dotación ANUAL	Gasto ANUAL	Gasto Teléfono	Laboratorio 4 - Ciencias	Disponibilidad FINAL
SDCM	10.447,36	9.236,98	0,00	0,00	1.210,38
SCEM	12.682,30	9.568,21	0,00	3.947,84	-833,75
QF:E	2.026,29	1.670,85	0,00	530,14	-174,70
TAMOL	1.539,69	1.427,73	0,00	342,55	-230,59
ADM	1.302,23	1.046,74	200,00	0,00	28,66
Totales	27.997,87	22.950,51	200,00	4.820,54	0,00

#### CONTRATO PROGRAMA 2024 – 20DPQFCP24

GRUPO	Dotación ANUAL	Gasto ANUAL	EQUIPA 2024	Disponibilidad FINAL
SDCM	3.500,51	3.246,69	253,82	0,00
SCEM	4.249,35	4.302,51	0,00	-53,16
QF:E	678,93	671,33	7,60	0,00
TAMOL	515,89	462,73	0,00	53,16
Totales	8.944,69	8.683,26	261,42	0,00

#### FONDOS OTRI DEPARTAMENTO – 20DPQFOT00

GRUPO	Dotación ANUAL	Gasto ANUAL	Disponibilidad FINAL
General	2.338,50	1.210,25	1.128,25

### Anexo III

Presupuestos del Departamento de Química Física	20DPQF0000	Ejercicio 2025
Datos de contratación y carga docente		Aprobado en Consejo de Departamento de fecha xx /xx/2025

Grupos de Investigación	
SDCM	Sección Departamental: Facultad de Ciencias del Mar
SCEM	Simulación, Caracterización y Evolución de Materiales
QF:E	Química Física: Espectroscopía
TAMOL	Tamices Moleculares y otros Nanomateriales
ADM	Administración (1 profesor TC)

Profesorado del Departamento por equivalente TC								
Apellidos	Nombre	Grupo	Dedic.	ADM	SDCM	SCEM	QF:E	TAMOL
Administración		ADM	1	1	0	0	0	0
Alcántara Puerto	Rodrigo	SCEM	1	0	0	1	0	0
Álvarez Saura	José Ángel	QF:E	1	0	0	0	1	0
Ayuso Vilacides	Jesús	QF:E	1	0	0	0	1	0
Campana	Olivia	SDCM	1	0	1	0	0	0
Carrillo Berdugo	Iván	SCEM	1	0	0	1	0	0
De los Santos Martínez	Deseada M*	SCEM	1	0	0	1	0	0
Forja Pajares	Jesús	SDCM	1	0	1	0	0	0
Gallardo Bernal	Juan Jesús	SCEM	0,5	0	0	0,5	0	0
García Luque	Enrique	SDCM	1	0	1	0	0	0
Gómez Parra	Abelardo	SDCM	0	0	0	0	0	0
González Mazo	Eduardo	SDCM	1	0	1	0	0	0
Hampel	Miriam	SDCM	0,5	0	0,5	0	0	0
Lara Martín	Pablo	SDCM	1	0	1	0	0	0
Martín Díaz	Mª Laura	SDCM	1	0	1	0	0	0
Mosquera Díaz	María Jesús	TAMOL	1	0	0	0	0	1
Navas Pineda	Fco. Javier	SCEM	1	0	0	1	0	0
Ortega Díaz	Teodora	SDCM	1	0	1	0	0	0
Pintado Herrera	Marina Guadalupe	SDCM	1	0	1	0	0	0
Poce Fatou	Juan Antonio	SCEM	1	0	0	1	0	0
Ponce Alonso	Rocío	SDCM	1	0	1	0	0	0

Riba López	Inmaculada	SDCM	0	0	0	0	0	0
Sánchez Márquez	Jesús	SCEM	1	0	0	1	0	0
Valls Casillas	Tomás Ángel	SDCM	0	0	0	0	0	0
Zorrilla Cuenca	David	SCEM	1	0	0	1	0	0
<b>Totales</b>			<b>21</b>	<b>1</b>	<b>9,5</b>	<b>7,5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

**Profesorado del Departamento por carga docente (TITULACIONES DE GRADOS), curso 2023/2024**

Apellidos	Nombre	Grupo	Carga docente	ADM	SDCM	SCEM	QF:E	TAMOL
Administración		ADM	11,00	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Alcántara Puerto	Rodrigo	SCEM	7,75	0,00	0,00	7,75	0,00	0,00
Álvarez Saura	José Ángel	QF:E	7,75	0,00	0,00	0,00	7,75	0,00
Ayuso Vilacides	Jesús	QF:E	5,75	0,00	0,00	0,00	5,75	0,00
Campana	Olivia	SDCM	20,62	0,00	20,62	0,00	0,00	0,00
Carrillo Berdugo	Iván	SCEM	12,00	0,00	0,00	12,00	0,00	0,00
De los Santos Martínez	Deseada M <sup>a</sup>	SCEM	18,50	0,00	0,00	18,50	0,00	0,00
Forja Pajares	Jesús	SDCM	5,74	0,00	5,74	0,00	0,00	0,00
Gallardo Bernal	Juan Jesús	SCEM	9,50	0,00	0,00	9,50	0,00	0,00
García Luque	Enrique	SDCM	15,64	0,00	15,64	0,00	0,00	0,00
Gómez Parra	Abelardo	SDCM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
González Mazo	Eduardo	SDCM	5,07	0,00	5,07	0,00	0,00	0,00
Hampel	Miriam	SDCM	4,62	0,00	4,62	0,00	0,00	0,00
Lara Martín	Pablo	SDCM	4,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00
Martín Díaz	M <sup>a</sup> Laura	SDCM	5,80	0,00	5,80	0,00	0,00	0,00
Mosquera Díaz	María Jesús	TAMOL	3,25	0,00	0,00	0,00	0,00	3,25
Navas Pineda	Fco. Javier	SCEM	5,25	0,00	0,00	5,25	0,00	0,00
Ortega Díaz	Teodora	SDCM	4,06	0,00	4,06	0,00	0,00	0,00
Pintado Herrera	Marina Guadalupe	SDCM	17,07	0,00	17,07	0,00	0,00	0,00
Poce Fatou	Juan Antonio	SCEM	17,76	0,00	0,00	17,76	0,00	0,00
Ponce Alonso	Rocío	SDCM	12,65	0,00	12,65	0,00	0,00	0,00
Riba López	Inmaculada	SDCM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sánchez Márquez	Jesús	SCEM	25,00	0,00	0,00	25,00	0,00	0,00
Valls Casillas	Tomás Ángel	SDCM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Zorrilla Cuenca	David	SCEM	6,50	0,00	0,00	6,50	0,00	0,00
Zarzuela Sánchez	Rafael A.	TAMOL	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00
Luna Aguilera	Manuel J.	TAMOL	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
Sierra Padilla	Ana	SDCM	0,75	0,00	0,75	0,00	0,00	0,00
<b>Totales</b>			<b>231,03</b>	<b>11,00</b>	<b>96,02</b>	<b>102,26</b>	<b>13,50</b>	<b>8,25</b>

**Coefficientes por Grupos de Investigación**

Por número de profesores

Totales		Profesores	Coefficiente
SDCM	Sección Departamental: Facultad de Ciencias del Mar	9,50	0,45
SCEM	Simulación, Caracterización y Evolución de Materiales	7,50	0,36
QF:E	Química Física: Espectroscopía	2,00	0,10
TAMOL	Tamices Moleculares y otros Nanomateriales	1,00	0,05
ADM	Administración (1 profesor TC)	1,00	0,05
<b>Totales</b>		<b>21</b>	<b>1,00</b>

Por número de créditos impartidos

Totales		Profesores	Coefficiente
SDCM	Sección Departamental: Facultad de Ciencias del Mar	96,02	0,42
SCEM	Simulación, Caracterización y Evolución de Materiales	102,26	0,44
QF:E	Química Física: Espectroscopía	13,50	0,06
TAMOL	Tamices Moleculares y otros Nanomateriales	8,25	0,04
ADM	Administración (1 profesor TC)	11,00	0,05
<b>Totales</b>		<b>231,03</b>	<b>1,00</b>

### REPARTO

Dotaciones Iniciales	
(a) Financiación Básica INCORPORADO - CAPÍTULO VI	9.574,61
(b) Financiación Básica INCORPORADO - CAPÍTULO II	19.149,23
<b>Dotación Distribuible del Departamento (DDD)</b>	<b>28.723,84</b>

Reparto de la Dotación Distribuible:	Coficiente	Dotación
Según número de profesores (25% de DDD)	0,25	7.180,96
Según carga docente (75% de DDD)	0,75	21.542,88

Reparto entre Grupos según profesorado		Número Prof.	Coficiente	Dotación (a)
SDCM	Sección Departamental: Facultad de Ciencias del Mar	9,50	0,45	3.248,53
SCEM	Simulación, Caracterización y Evolución de Materiales	7,50	0,36	2.564,63
QF:E	Química Física: Espectroscopía	2,00	0,10	683,90
TAMOL	Tamices Moleculares y otros Nanomateriales	1,00	0,05	341,95
ADM	Administración (1 profesor TC)	1,00	0,05	341,95
		<b>21,00</b>	<b>1,00</b>	<b>7.180,96</b>

Reparto entre Grupos según carga docente		Créditos docentes	Coficiente	Dotación (b)
SDCM	Sección Departamental: Facultad de Ciencias del Mar	96,02	0,42	8.953,53
SCEM	Simulación, Caracterización y Evolución de Materiales	102,26	0,44	9.535,39
QF:E	Química Física: Espectroscopía	13,50	0,06	1.258,83
TAMOL	Tamices Moleculares y otros Nanomateriales	8,25	0,04	769,28
ADM	Administración (1 profesor TC)	11,00	0,05	1.025,85
		<b>231,03</b>	<b>1,00</b>	<b>21.542,88</b>

Presupuesto total disponible por cada grupo		Inicial	(a)+(b)	Diferencial 2024	Final
SDCM	Sección Departamental: Facultad de Ciencias del Mar	12.202,06			12.202,06
SCEM	Simulación, Caracterización y Evolución de Materiales	12.100,02			12.100,02
QF:E	Química Física: Espectroscopía	1.942,73			1.942,73
TAMOL	Tamices Moleculares y otros Nanomateriales	1.111,23			1.111,23
ADM	Administración (1 profesor TC)	1.367,80			1.367,80
		<b>28.723,84</b>		<b>0,00</b>	<b>28.723,84</b>

### REPARTO FINAL POR GRUPOS

	Dotación total anual	Gasto total en la fecha	LAB.INTEG./LAB.4		Disponibilidad
			Teléfono	Lab. Integrado/LAB. 4	
SDCM	12.202,06	0,00	0,00	0,00	12.202,06
SCEM	12.100,02	0,00	0,00	0,00	12.100,02
QF:E	1.942,73	0,00	0,00	0,00	1.942,73
TAMOL	1.111,23	0,00	0,00	0,00	1.111,23
ADM	1.367,80	0,00	0,00	0,00	1.367,80
<b>Total</b>	<b>28.723,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.723,84</b>

Presupuestos del Departamento de Química Física  
CONTRATO PROGRAMA 2025 – 20DPQFCP25

Ejercicio 2025

Aprobado en Consejo de

Departamento de fecha xx /xx/2025

Datos de contratación y carga docente

Grupos de Investigación	
SDCM	Sección Departamental: Facultad de Ciencias del Mar
SCEM	Simulación, Caracterización y Evolución de Materiales
QF:E	Química Física: Espectroscopía
TAMOL	Tamices Moleculares y otros Nanomateriales

Profesorado del Departamento por equivalente TC

Apellidos	Nombre	Grupo	Dedic.	ADM	SDCM	SCEM	QF:E	TAMOL
Administración		ADM	0	0	0	0	0	0
Alcántara Puerto	Rodrigo	SCEM	1	0	0	1	0	0
Álvarez Saura	José Ángel	QF:E	1	0	0	0	1	0
Ayuso Vilacides	Jesús	QF:E	1	0	0	0	1	0
Campana	Olivia	SDCM	1	0	1	0	0	0
Carrillo Berdugo	Iván	SCEM	1	0	0	1	0	0
De los Santos Martínez	Deseada M <sup>a</sup>	SCEM	1	0	0	1	0	0
Forja Pajares	Jesús	SDCM	1	0	1	0	0	0
Gallardo Bernal	Juan Jesús	SCEM	0,5	0	0	0,5	0	0
García Luque	Enrique	SDCM	1	0	1	0	0	0
Gómez Parra	Abelardo	SDCM	0	0	0	0	0	0
González Mazo	Eduardo	SDCM	1	0	1	0	0	0
Hampel	Miriam	SDCM	0,5	0	0,5	0	0	0
Lara Martín	Pablo	SDCM	1	0	1	0	0	0
Martín Díaz	M <sup>a</sup> Laura	SDCM	1	0	1	0	0	0
Mosquera Díaz	María Jesús	TAMOL	1	0	0	0	0	1
Navas Pineda	Fco. Javier	SCEM	1	0	0	1	0	0
Ortega Díaz	Teodora	SDCM	1	0	1	0	0	0
Pintado Herrera	Marina Guadalupe	SDCM	1	0	1	0	0	0
Poce Fatou	Juan Antonio	SCEM	1	0	0	1	0	0
Ponce Alonso	Rocío	SDCM	1	0	1	0	0	0
Riba López	Inmaculada	SDCM	0	0	0	0	0	0
Sánchez Márquez	Jesús	SCEM	1	0	0	1	0	0
Valls Casillas	Tomás Ángel	SDCM	0	0	0	0	0	0
Zorrilla Cuenca	David	SCEM	1	0	0	1	0	0
<b>Totales</b>			<b>20</b>	<b>0</b>	<b>9,5</b>	<b>7,5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Profesorado del Departamento por carga docente (TITULACIONES DE GRADOS), curso 2023/2024

Apellidos	Nombre	Grupo	Carga docente	ADM	SDCM	SCEM	QF:E	TAMOL
Administración		ADM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Alcántara Puerto	Rodrigo	SCEM	7,75	0,00	0,00	7,75	0,00	0,00
Álvarez Saura	José Ángel	QF:E	7,75	0,00	0,00	0,00	7,75	0,00
Ayuso Vilacides	Jesús	QF:E	5,75	0,00	0,00	0,00	5,75	0,00
Campana	Olivia	SDCM	20,62	0,00	20,62	0,00	0,00	0,00
Carrillo Berdugo	Iván	SCEM	12,00	0,00	0,00	12,00	0,00	0,00
De los Santos Martínez	Deseada M <sup>a</sup>	SCEM	18,50	0,00	0,00	18,50	0,00	0,00
Forja Pajares	Jesús	SDCM	5,74	0,00	5,74	0,00	0,00	0,00
Gallardo Bernal	Juan Jesús	SCEM	9,50	0,00	0,00	9,50	0,00	0,00
García Luque	Enrique	SDCM	15,64	0,00	15,64	0,00	0,00	0,00
Gómez Parra	Abelardo	SDCM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
González Mazo	Eduardo	SDCM	5,07	0,00	5,07	0,00	0,00	0,00
Hampel	Miriam	SDCM	4,62	0,00	4,62	0,00	0,00	0,00
Lara Martín	Pablo	SDCM	4,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00
Martín Díaz	M <sup>a</sup> Laura	SDCM	5,80	0,00	5,80	0,00	0,00	0,00
Mosquera Díaz	María Jesús	TAMOL	3,25	0,00	0,00	0,00	0,00	3,25
Navas Pineda	Fco. Javier	SCEM	5,25	0,00	0,00	5,25	0,00	0,00
Ortega Díaz	Teodora	SDCM	4,06	0,00	4,06	0,00	0,00	0,00
Pintado Herrera	Marina Guadalupe	SDCM	17,07	0,00	17,07	0,00	0,00	0,00
Poce Fatou	Juan Antonio	SCEM	17,76	0,00	0,00	17,76	0,00	0,00
Ponce Alonso	Rocío	SDCM	12,65	0,00	12,65	0,00	0,00	0,00
Riba López	Inmaculada	SDCM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Sánchez Márquez	Jesús	SCEM	25,00	0,00	0,00	25,00	0,00	0,00
Valls Casillas	Tomás Ángel	SDCM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Zorrilla Cuenca	David	SCEM	6,50	0,00	0,00	6,50	0,00	0,00
Zarzuela Sánchez	Rafael A.	TAMOL	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00
Luna Aguilera	Manuel J.	TAMOL	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
Sierra Padilla	Ana	SDCM	0,75	0,00	0,75	0,00	0,00	0,00
<b>Totales</b>			<b>220,03</b>	<b>0,00</b>	<b>96,02</b>	<b>102,26</b>	<b>13,50</b>	<b>8,25</b>

#### Coefficientes por Grupos de Investigación

Por número de profesores

Totales		Profesores	Coefficiente
SDCM	Sección Departamental: Facultad de Ciencias del Mar	9,50	0,48
SCEM	Simulación, Caracterización y Evolución de Materiales	7,50	0,38
QF:E	Química Física: Espectroscopía	2,00	0,10
TAMOL	Tamices Moleculares y otros Nanomateriales	1,00	0,05
<b>Totales</b>		<b>20</b>	<b>1,00</b>

Por número de créditos impartidos

Totales		Profesores	Coefficiente
SDCM	Sección Departamental: Facultad de Ciencias del Mar	96,02	0,44
SCEM	Simulación, Caracterización y Evolución de Materiales	102,26	0,46
QF:E	Química Física: Espectroscopía	13,50	0,06
TAMOL	Tamices Moleculares y otros Nanomateriales	8,25	0,04
<b>Totales</b>		<b>220,03</b>	<b>1,00</b>

#### REPARTO

Dotaciones Iniciales		
(a) Dotación del 75% INCORPORADO - CAPÍTULO II		6.817,44
(b)		
Dotación Distribuible del Departamento (DDD)		6.817,44

Reparto de la Dotación Distribuible:	Coefficiente	Dotación
Según número de profesores (25% de DDD)	0,25	1.704,36
Según carga docente (75% de DDD)	0,75	5.113,08

Reparto entre Grupos según profesorado		Número Prof.	Coefficiente	Dotación (a)
SDCM	Sección Departamental: Facultad de Ciencias del Mar	9,50	0,48	809,57
SCEM	Simulación, Caracterización y Evolución de Materiales	7,50	0,38	639,14
QF:E	Química Física: Espectroscopía	2,00	0,10	170,44
TAMOL	Tamices Moleculares y otros Nanomateriales	1,00	0,05	85,22
		20,00	1,00	1.704,36

Reparto entre Grupos según carga docente		Créditos docentes	Coefficiente	Dotación (b)
SDCM	Sección Departamental: Facultad de Ciencias del Mar	96,02	0,44	2.231,32
SCEM	Simulación, Caracterización y Evolución de Materiales	102,26	0,46	2.376,33
QF:E	Química Física: Espectroscopía	13,50	0,06	313,71
TAMOL	Tamices Moleculares y otros Nanomateriales	8,25	0,04	191,71
		220,03	1,00	5.113,08

Presupuesto disponible por cada grupo		Inicial (a)+(b)	Final
SDCM	Sección Departamental: Facultad de Ciencias del Mar	3.040,89	3.040,89
SCEM	Simulación, Caracterización y Evolución de Materiales	3.015,46	3.015,46
QF:E	Química Física: Espectroscopía	484,15	484,15
TAMOL	Tamices Moleculares y otros Nanomateriales	276,93	276,93
		6.817,44	6.817,44

**REPARTO INICIAL POR GRUPOS**

	Dotación total anual	Gasto total en la fecha	Disponibilidad
SDCM	3.040,89	0,00	3.040,89
SCEM	3.015,46	0,00	3.015,46
QF:E	484,15	0,00	484,15
TAMOL	276,93	0,00	276,93
ADM	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>6.817,44</b>	<b>0,00</b>	<b>6.817,44</b>